

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30092 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la documentación técnica del proyecto Nuevo Edificio Procesador en el complejo terminal T123 en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental, así como la documentación técnica, del proyecto sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, Nuevo Edificio Procesador en el complejo terminal T123 en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, por un plazo de 30 días hábiles, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Identificación del órgano emisor, así como del promotor del proyecto

El órgano emisor, al ser el encargado de autorizar el proyecto y actuar como órgano sustantivo en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. El promotor del proyecto es Aena S.M.E., S.A.

Objeto y justificación del proyecto

El proyecto se ha dividido en una serie de actuaciones que permitan su ejecución de forma separada considerando las necesidades operativas, evolución del tráfico, planificación de inversiones, etc. del aeropuerto: nuevo edificio procesador T123, nuevo aparcamiento P1N y P2N procesador T123, nuevos viales procesador T123, nuevos anillos y acometidas a zona sur desde C-3 y la adecuación de las rampas 5 y 6.

El objeto de todas estas actuaciones consiste en:

- Mejorar la calidad del servicio al pasajero, centralizando los procesos de facturación, controles de seguridad, controles de pasaportes y recogida de equipajes en un único edificio. Las áreas liberadas en los actuales terminales se destinarán a la mejora y ampliación de las zonas de embarque, áreas comerciales, logística, agentes de handling, patios de carrillos y zonas públicas y privadas en general.

- Mejorar los flujos de pasajeros hacia las zonas de embarque y en llegadas.

- Resolver la red de accesos y viales del complejo T123 para el nuevo funcionamiento con la entrada en servicio del procesador.

- Ampliar el número de plazas de aparcamiento, para hacer frente a las necesidades de estacionamiento, tanto en distribución como en organización, mediante la construcción de nuevos edificios de aparcamientos específicos de acuerdo con sus usos (rent a car y de rotación), aprovechando así las sinergias que la nueva redistribución conlleva.

- Construir una galería de instalaciones para conectar la central eléctrica CE-3 existente con la bifurcación en Y entre las galerías existentes, de manera que todas ellas se abastezcan del nuevo edificio procesador.

- Reconfigurar las posiciones de estacionamiento de las rampas 5 y 6 y dotar a los puestos de las instalaciones de PCA (conexión del sistema de aire acondicionado del aeropuerto con el del avión) y 400 Hz, ajustando asimismo la iluminación de la zona.

Todas las actuaciones planteadas se ejecutarán dentro de la zona de servicio aeroportuaria, delimitada por el plan director vigente, aprobado mediante Orden de 19 de noviembre de 1999, modificada por la Orden FOM/2556/2012, de 16 de noviembre.

Estudio de impacto ambiental y documentación técnica del proyecto

El citado estudio de impacto ambiental y la documentación técnica del proyecto estarán disponibles en la Subdelegación del Gobierno de Madrid, ayuntamientos afectados y en la página web de AESA en el siguiente enlace:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/sostenibilidad/evaluacion-ambiental/informaciones-publicas>

Las alegaciones se podrán presentar en la Subdelegación del Gobierno de Madrid, calle de Miguel Ángel 25, código postal 28010, en Madrid y ayuntamientos afectados, así como en la Coordinación de Seguridad de Aeropuertos de AESA del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Paseo de la Castellana, número 112, planta 2ª, código postal 28046, en Madrid. Esta Agencia ha habilitado para dichos efectos la siguiente dirección de correo electrónico: alegaciones.madt123@seguridadaerea.es

Madrid, 7 de septiembre de 2026.- Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Bárbara Trincado Cosío.

ID: A260039223-1